



REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL
REGIONAL
IX REGION

Nº del Ingreso: 19-2.018.- Fecha: 18 de julio de 2.018.-

Fojas: 15 Nº de Cuadernos: _____

EXPEDIENTE

PARTES: Gaete Velásquez, Fernando con Alveal Jaramillo, Raúl.-

MATERIA: Reclamación.-

Iniciación: 18 de julio de 2.018.-

Queule, 18 de Julio de 2018

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

18 JUL. 2018

REGION DE LA ARAUCANIA

Señor
Presidente del Tribunal Electoral Regional IX Región
Don Aner Padilla Buzada.

ILTMO. TRIBUNAL ELECTORAL

Fernando Manuel Gaete Velásquez, R.U.T.:12.309.460-3, encargado de Laboratorio Computación de la escuela Rayen Lafquen de Queule, domiciliado en Calle Blanco Encalada s/n, de Queule, comuna de Toltén, en mi calidad de Presidente de la Junta de Vecinos R-15 de Queule, perteneciente a la Unidad Vecinal N°15 de la comuna de Toltén, domiciliada en Queule UU.VV N°15 Toltén, Región de la Araucanía, a S.S. con respeto digo:

Que conforme lo dispone el artículo 25 de la Ley N° 19418, vengo a interponer reclamación con motivo de la elección efectuada con fecha 23 de julio de 2017, en la organización comunitaria antes individualizada, por haberse cometido en ella las siguientes infracciones:

El señor Raúl Guillermo Alveal Jaramillo, R.U.T.: 8.361.003-4, secretario de la junta de vecinos antes individualizada, ha citado en 2 ocasiones a reunión de socios, sin solicitar la reunión previa del consejo, que está constituido por la directiva y los suplentes. Además realiza la citación indicando que es la directiva quién cita, como puede verse en la citación de la reunión del día 10 de julio (se adjunta copia de este documento). El motivo de las reuniones es de acuerdo a lo que el menciona, que son los socios quienes piden la reunión para quitarme el cargo de presidente, ya que, según el señor Alveal, yo no estaría realizando mis funciones como presidente y tampoco he rendido proyecto FONDEL.

Cabe destacar que nuestra institución ha estado funcionando, sobretodo en estos últimos meses, ya que, contamos con el beneficio de una subvención para pagarle cada 3 meses a la persona encargada del correo en Queule, para esto se debe rendir cuenta a la municipalidad y solicitar la nueva subvención trimestral (se adjunta copia de primera rendición trimestral año 2018). Además por motivos de enfermedad la señora Brenda Henríquez, encargada de correo, se han realizado los trámites de licencia y se ha contratado a otra persona Camila Carrillo, como reemplazante de la señora Brenda quien sugiere que Camila es la persona indicada para realizar el trabajo, ya que, conoce el funcionamiento de la oficina de correo. Todos estos licencias deben ser tramitadas en Toltén a 30 KM de Queule, para lo cual jamás se ha solicitado viático o algún dinero a la tesorera (se adjuntan licencias médicas y copia de contrato).

Respecto del proyecto FONDEL, nuestra institución se ganó la subvención FONDEL de \$300.000 con la finalidad de reparar el techo de nuestra sede vecinal ubicada en Av. Costanera s/n de Queule (se adjunta copia de la rendición Municipalidad de Toltén de la compra de materiales). Es importante mencionar que nuestra institución como dice el certificado de directorio de personalidad jurídica es sin fines de lucro, por lo que, no